



INFORME DE EVALUACIÓN AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

INTRODUCCION

En concordancia con la Constitución Política de 1991, la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*” y el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC- versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Agencia Nacional de Tierras – ANT, ha desarrollado acciones y actividades dirigidas al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución de su rendición de cuentas vigencia 2019.

La oficina en su rol de asesor y evaluador independiente de las actividades propias de la gestión de la agencia, desarrolló acciones, con el fin de realizar el seguimiento y control a las directrices consagradas en el marco normativo, adelantó la evaluación al proceso de rendición de cuentas vigencia 2019.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas Ley 1757 de 2015 “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*” en el título IV. De la Rendición de Cuentas, Capítulo I. Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva, a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas al interior de la Agencia Nacional de Tierras, vigencia 2019.

ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las disposiciones internas y externas para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la gestión realizada en el año 2019, por parte de la Agencia Nacional de Tierras.

La evaluación aplica para la audiencia pública realizada por la Agencia Nacional de Tierras ANT en la ciudad de Leticia, Departamento de Amazonas el día 06 de marzo de 2020, y comprende un análisis de la información presentada a los auditores, consultas, revisión de la página web, <http://www.agenciadetierras.gov.co/servicio-al-ciudadano/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2019/>,

Limitaciones al alcance: El equipo de la Oficina de Control Interno no hizo presencia en la Audiencia pública de rendición de cuentas realizada en Leticia, Amazonas, (06 de marzo de 2020); por tal razón algunas de las variables establecidas en los instrumentos de evaluación fueron conjugadas frente al material audiovisual y documentos electrónicos que soportan el cumplimiento de la Agencia Nacional de Tierras con la realización de la audiencia. Adicionalmente, por las medidas sanitaria determinadas por el Gobierno para atender la contingencia generada por el COVID-19, no se pudo realizar revisiones de documentos físicos.

CRITERIOS

- Ley 1757 “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*”



- Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC- versión 2 de del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Estrategia de Rendición de Cuentas de la Gestión de la Agencia Nacional de Tierras Vigencia 2019
- CONPES 3654 de 2010 “Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”.
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
- Ley 87 de 1993, "Artículo 12: Funciones de los Auditores Internos, numeral i) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente..."
- Ley 489/1998 Artículo 32: Promulga la democracia participativa y democratización de la gestión. En su Artículo 33: Propone las Audiencias Públicas como mecanismo para rendir cuentas.

METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

El equipo de la Oficina de Control Interno, realizó la evaluación del proceso de rendición de cuentas, tomando como base los lineamientos del “Manual Único de Rendición de Cuentas V2 DAFP”, así como la estrategia, la verificación de las acciones adelantadas por la Agencia Nacional de Tierras-ANT, y el análisis de la encuesta de percepción de satisfacción, aplicada a todos los participantes en la Audiencia Pública en la vigencia 2019, la información fue solicitada mediante correo electrónico enviado el día 7 de abril de 2020, a esto la Oficina de Planeación remitió correo de fecha de 15 de abril de 2020 donde se suministró la información solicitada y con base a ella se realiza el siguiente informe. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Evaluación del proceso de planeación y realización de la Audiencia Pública de rendición de cuentas

La Ley 1757 de 2015, en su artículo 48, define rendición de cuentas como, *Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.*

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Así mismo, la ley plasma en su artículo 51, el Manual único y lineamientos para el proceso de Rendición de cuentas, donde establece que el Departamento Administrativo de la Función Pública con el apoyo del



departamento Nacional de Planeación elaborará el Manual único de Rendición de Cuentas, que se constituirá en la guía de obligatoria observancia para las entidades públicas en el desarrollo del proceso de rendición de cuentas. Señala este artículo "(...) *Este manual deberá contener los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas en las entidades de la Rama Ejecutiva, del orden nacional y territorial, así como las recomendaciones para las demás ramas del poder público y entidades de la Administración Pública. Incluye criterios para determinar los temas de interés de la ciudadanía, el desarrollo sectorial y regional, así como lineamientos de información, gobierno abierto y mecanismos de participación ciudadana*"

El ejercicio de seguimiento comprendió la revisión de las cinco etapas que formula el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC- versión 2: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de la audiencia pública, así:

- En la etapa de aprestamiento, que consiste en la organización gradual y de las actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor, se evaluaron variables relacionadas con la conformación del grupo de apoyo, el cronograma, conformación de reuniones, capacitaciones, caracterización grupos de interés, definición de objetivos, sensibilización y elaboración de circular de apertura al proceso de la Audiencia Pública.
- La etapa de diseño tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas, se evaluaron las variables relacionadas con la elaboración, validación participativa-espacios de diálogos y sensibilización de la estrategia de rendición de cuentas.
- Etapa de preparación, se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como la convocatoria de organizaciones en el proceso de planeación, la generación de espacios para que la ciudadanía y partes interesadas propusieran temas a tratar en la Audiencia Pública antes de su realización, la incorporación de estas observaciones en la ejecución de la Audiencia, el tiempo para la realización de la convocatoria y las estrategias identificadas para motivar o movilizar a la ciudadanía en torno a la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Etapa de ejecución, se evaluaron variables asociadas con la evidencia de participación de organizaciones sociales, los contenidos mínimos abordados en la presentación realizada en la Audiencia, la claridad y utilidad de la información suministrada por la entidad en la Audiencia Pública, el grado de ejecución de la Estrategia prevista para la realización de las Audiencias y la satisfacción de los participantes, en términos generales, con la Audiencia realizada.
- Etapa de seguimiento y evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas

Producto de la verificación de los soportes aportados por los responsables de ejecutar las acciones en cada una de las etapas señaladas, a continuación, se relacionan las principales observaciones frente a las variables consideradas en la evaluación:



1. Que mediante *Acta No. 01 del 24 de enero de 2020, de rendición de cuentas 2019*, se evidencia la puesta en marcha en la entidad para el cumplimiento de los lineamientos para el alistamiento que permitiera llevar a cabo la rendición de cuentas, ahí se define el posible lugar donde realizarse, propuesta de fecha del evento y mesas de trabajo para generar cronograma actividades del proceso, el equipo de trabajo estuvo integrado por Mariane Mayorga Delegado de Dirección General, Gloria Rico Sergio Rivera y Julián Darío Castillo, delegados Dirección General - Oficina de Comunicaciones y Angela Sánchez, Andrés Merizalde y Adriana Rodríguez delegados de la Oficina de Planeación.
2. La Dirección General de la Agencia Nacional de Tierras, por medio de la Circular 01 del 27 de enero de 2020 define la estrategia de Rendición de Cuentas, a *Servidores y Colaboradores. En ella se da apertura al proceso de alistamiento*. Es así, como se describe la orientación y se da la información principal del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía de la gestión de la Agencia para la vigencia 2019:
 - i. **Rendición de cuentas.**

El proceso de rendición de cuentas es una obligación de las entidades de la rama ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la rama judicial y legislativa, de informar, dialogar y dar respuestas clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos humanos
 - ii. **Metodología**

La estrategia integral de rendición de cuentas a la ciudadanía de la vigencia 2019 se realizó a través de diferentes actividades planteadas por la entidad y en la audiencia pública de rendición de cuentas, tanto en su preparación como en su ejecución.
 - iii. **Equipo de Trabajo para la Rendición de Cuentas.**

Dirección General → Ejecución del proceso de rendición de cuentas y toma de decisiones
Oficina de Planeación → Planeación y liderazgo del proceso de rendición de cuentas
Oficina Inspector de Tierras → Apoyo en la planeación y ejecución del proceso de Rendición de Cuentas
DOSP- Subdirección de Sistema de Información de Tierras → Apoyo y soporte técnico.
Oficina de Control Interno → Control y evaluación
Dirección General – Equipo de Comunicaciones → Divulgación y organización del evento.
Dirección General- Equipo de Comunicaciones → Apoyo logístico 1 para el evento.
Secretaría General, Direcciones Misionales, y Atención al Ciudadano → Responder preguntas de la ciudadanía según corresponda. Enviar la información requerida para el informe de rendición de cuentas.
Unidades de Gestión Territorial – UGT → Apoyo para el diligenciamiento, consolidación y envió a la oficina de planeación de formato de participación ciudadana.
3. En cuanto a las reuniones con el equipo de rendición de cuentas, se evidenció los listados de asistencia a cinco reuniones (24 y 31 de enero, 06 y 18 de febrero y 03 de marzo del año en curso), de acuerdo con la información suministrada, se obtuvieron actas en donde se dejaron plasmados los compromisos de las dependencias y se realiza el seguimiento de su cumplimiento.



4. Se evidenció que el documento “Estrategia de Rendición de Cuentas de la Agencia Nacional de Tierras-vigencia 2019”, cumpliera con los requisitos mínimos de conformidad con el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC- versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública (autodiagnóstico, identificación de los grupos de interés, definición de objetivos, identificación y actividades para cada una de las etapas de rendición de cuentas, cronograma, responsables de cada actividad, metas e indicadores y los recursos necesarios). Este documento se encuentra publicado en el siguiente link: http://www.agenciadetierras.gov.co/wpcontent/uploads/2020/02/Estrategia_Rendicion_de_Cuentas_2019.pdf.
5. En la revisión se pudo establecer la disposición del “Formulario de identificación de necesidades de la información de la ciudadanía”, publicado en la página web institucional en el siguiente link: <http://www.agenciadetierras.gov.co/servicio-al-ciudadano/participacion-ciudadana/rendicion-decuentas/rendicion-de-cuentas-2019/encuesta-2019/>.
6. La entidad obtuvo información que muestra los resultados recibidos de la participación ciudadana asociados con las temáticas relevantes para tratar en la Audiencia Pública de rendición de cuentas. A partir de ahí, la Agencia Nacional de Tierras, diseñó una encuesta que se aplicó a la ciudadanía a través de diversos canales, entre estos, los digitales como el portal Web y las redes sociales institucionales como: Twitter, Facebook e Instagram, y, los presenciales como las Unidades de Gestión Territorial-UGT y los Puntos de Atención de Tierras –PAT, donde se aplicaron encuestas físicas entre los usuarios que llegaron a estas oficinas en el territorio nacional en busca de información.
7. Por medio de correos electrónicos remitidos desde la Oficina de planeación a cada Dependencia, con fechas 06, 07 y 10 de febrero del año en curso, se aprueban los informes de gestión por cada dependencia y la publicación de los mismos en la página web de la Agencia, cumpliendo con la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2019 (quince días antes de la fecha de realización de la Audiencia). Señalada esta en el numeral 8. Elementos de la Rendición de cuentas, donde esta hace referencia al lineamiento de cómo la Agencia Nacional de Tierras generará los datos y contenidos sobre su gestión, los resultados y el cumplimiento de las metas misionales contenidas en el plan de acción institucional, asociadas al plan de desarrollo nacional, así como los mecanismos de difusión, es en ella donde establece las actividades a desarrollar:

(...)

c. *Publicar el informe de gestión institucional, quince días antes de la fecha de realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.*

(...)

De cara a lo anterior esta oficina, observa el cumplimiento de la publicación de los información, y manifiesta que al día 29 de abril del 2020 se observa dicha información publicada en la Página Web de la Entidad en el siguiente link <http://www.agenciadetierras.gov.co/servicio-al-ciudadano/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2019/> Informes de Gestión por Dependencias.



8. La publicación de la convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se hizo a través de la página web institucional, el 21 de febrero de 2020, cumpliendo con la estrategia de la Agencia Nacional de Tierras y el Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2, (con mínimo 15 días antes de la realización de la audiencia), sin embargo, se observó las convocatorias por Twitter de la Agencia de Tierras @Agencia Tierras, Facebook e Instagram con fecha desde el 26, 27 y 28 de febrero y 02, 03 y 05 de marzo, con 10 días antes de la realización de la audiencia. Las portadas de las redes sociales también sirvieron como ventana de comunicación y se unificó un mensaje que quedó fijado en las redes de la agencia. Al interior de la entidad, se hizo por medio de protectores de pantalla, intranet y correos electrónicos.

La Dirección General de la Agencia, invitó de forma directa a los representantes públicos directos de interés de la entidad, para que acompañaran el proceso de audiencia pública que se llevó a cabo desde una Maloka indígena en compañía de la comunidad Monillamena en Leticia (Amazonas) o siguiendo la transmisión por medio de la Página Web y por medio YouTube.

Qué acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC- versión 2, Los grupos de interés y de valor contribuyen al diseño, ejecución y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas: Señala la importancia de considerar al ciudadano como sujeto que agrega valor a los procesos misionales a través de la rendición de cuentas. La Agencia Nacional de Tierras, en el 3er Trimestre de 2019, realizó la CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS, cuyo objetivo general fue, *“Identificar las características y necesidades de los ciudadanos, usuarios y grupos beneficiados e interesados en la ejecución de la política de ordenamiento social de la propiedad rural en Colombia, con el fin de diseñar, implementar o ajustar la oferta de servicios institucionales, los instrumentos de transparencia y acceso a la información, las herramientas de participación y los mecanismos de rendición de cuentas a la población objetivo y los contextos territoriales sobre los cuales interviene la Agencia Nacional de Tierras”*.

Los grupos de interés identificados por la Agencia Nacional de Tierras son clasificados en Entidad Pública Estatal, Asociaciones, Organizaciones sociales, Comunitarias o grupos de Base, Comunidades y Grupos Étnicos. A continuación, se definen los grupos de interés relacionados con la Agencia Nacional de Tierras y que participan, directa o indirectamente, en el desempeño de sus actividades misionales. así:

Grupos de interés:

- Dependencias ANT – UGT
- Operadores
- Gobernaciones – Alcaldías
- Ciudadanía en General
- Entidades de Derecho Público
- Comunidades Étnicas, indígenas, Negros, Room.
- Superintendencia de Notariado y Registro
- Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos
- Juzgados
- Notarías
- Asociaciones campesinas
- Empresas Privadas
- Entidades del Nodo de Tierras



- Entidades Sector Agricultura
- Entidades del Orden Nacional de Planeación y Seguimiento
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Presidencia de la Republica

Se determinó el uso del canal de correo electrónico para dar a conocer tanto a los públicos externos como internos, las diversas acciones planeadas dentro del proceso de rendición de cuentas. Público externo: alcaldes, gobernadores, secretarios de agricultura, ciudadanos que han radicado una PQRDS ante la Agencia Nacional de Tierras y que autorizaron el envío de información; cooperantes, entidades adscritas al Ministerio de Agricultura, entre otros. Público interno: colaboradores de la Entidad, a quienes se les diseñó una estrategia diferente denominada 'Date cuenta y cuenta' que los invitaba a seguir la transmisión de la rendición de cuentas para darse cuenta del aporte que hacían para que las poblaciones rurales tuvieran acceso a la tierra, y a su vez, a que contaran a sus familiares y amigos, los resultados y efectos de su trabajo para el bienestar del país. La misma campaña también buscaba que los servidores pasaran la voz y lograr un mayor número de personas viendo la audiencia pública de rendición de cuentas. De igual modo, el uso de Mensaje Institucional radial, pondón y rompe tráfico físico para Agencia, hall telefónico, Activación de línea de WhatsApp.

9. En los listados de asistencias a la Audiencia Pública, se pudo verificar la participación de personas así: líderes indígenas, sociales, miembros de la comunidad, representantes de la fuerza pública - Ejército, Policía, Armada Nacional, Corporación Autónoma y Directivos de la Agencia Nacional de Tierras, Agricultores, Fiscal, Coordinador de Educación, Coordinador de Salud, para un total de sesenta personas presentes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
10. De acuerdo con la información suministrada, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2019, en su etapa de producción y transmisión alcanzó, entre reproducciones e intentos de reproducción de 1.420 visualizaciones; sin embargo, se presentaron inconvenientes técnicos que se determinan a continuación:
 - a. Baja calidad en la conectividad en el Departamento del Amazonas.
 - b. Las fuertes lluvias durante dos días previo al evento causaron daños en la antena del único operador de telefonía de la región.
 - c. Las condiciones climáticas desfavorables ocasionaron averías en la antena de transmisión satelital dispuesta por el operador.
 - d. La pérdida de fluido eléctrico en la ciudad de Leticia, afectó la prestación del servicio dentro de la Maloka, lo cual generó interrupciones en la transmisión.

Dadas las situaciones presentadas durante la transmisión y los inconvenientes de conectividad, característica de la región de la Amazonia; la Agencia Nacional de Tierras dispuso canales de video y los publicó a través de sus redes sociales, página web y correo electrónico de la Entidad a través del link de YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=SrmtGu75hMQ&t=3050s>, el mismo día 06 de marzo de 2020, para garantizar que el público convocado e informado pudiera acceder al contenido de la rendición de cuentas logrando un importante número de visualizaciones. Total, visualizaciones: 1.420 , YouTube Agencia Nacional de Tierras: 849 reproducciones al momento de la presentación del presente informe.



11. La Audiencia Pública, fue transmitida por las redes sociales, YouTube (<https://www.youtube.com/watch?v=SrmtGu75hMQ>), Twitter, Instagram y Facebook mediante trinos de la Agencia a toda la Ciudadanía.
12. La Audiencia Pública desarrollada por la ANT conto con el siguiente contenido:
 - Información Institucional obligatoria: se dio una breve reseña sobre la ANT, las ejecuciones, logros, dificultades y retos que tuvo la ANT, durante 2019.
 - Información de Interés para la Ciudadanía: se tuvieron en cuenta los temas propuestos por la ciudadanía como formalización de la propiedad, acceso a tierras, adjudicación de predios (baldíos-Fondo Nacional Agrario), subsidios, administración de predios rurales, legalización territorios colectivos, procesos agrarios para grupos étnicos (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación para comunidades indígenas y comunidades negras, títulos de acceso a la propiedad donde están vinculados campesinos, negros, afros, raizales, palanqueros e indígenas y 5.435 de formalización de la propiedad rural a pequeños y medianos campesinos.), así mismo sobre Ordenamiento Social de la Propiedad tema hito dentro de la Agencia Nacional de Tierras → Municipio Ovejas, implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad; se habló de la estrategia de Formalizar para Sustituir; seguridad jurídica en el campo, procesos administrativos agrarios (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, recuperación de baldíos, extinción del derecho de domino), adquisición de predios para comunidades indígenas y comunidades negras, iniciativas comunitarias, formulación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural, registro de sujetos de ordenamiento, sistema integrado de tierras y mujer rural.
 - Metas para el año 2020: Se presentó información sobre títulos de propiedad, hectáreas gestionadas, adjudicaciones de predios, titulaciones colectivas de comunidades grupos étnicos en especial del PACTO DE LETICIA POR LA AMAZONÍA¹
 - Información de cómo realizar los trámites: Se brindó explicación acerca de los trámites de la Agencia Nacional de Tierras, su gratuidad y canales de atención.
 - Sesión de Preguntas: Las preguntas generadas por medio de las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram y por la línea amiga de WhatsApp con el numero 3163561355 fueron obtenidas cuatro (4) preguntas, que fueron atendidas por la línea amiga agradeciendo la participación; los interrogantes formulados no estaban relacionados con la rendición de cuentas, es decir su objeto estarían por fuera de temas institucionales sobre la gestión realizada en la vigencia 2019, las preguntas estuvieron relacionadas con tramites específicos de la entidad, las preguntas fueron direccionadas a cada dependencia misional y de esta manera se dio respuesta por escrito y con mayor explicación de la pregunta específica. Igualmente, Información acerca de la estrategia de erradicar los cultivos de uso ilícito, fue un interrogante planteado en directo, el cual fue atendido por la Doctora Karen Cuestas, líder

¹ <https://id.presidencia.gov.co/Documents/190906-Pacto-Leticia-Amazonia-Espanol.pdf>



de cooperación, quien brinda la información del Programa Formalizar para Sustituir² (programas de formalización de la propiedad rural) que es desde la oficina de Cooperación de la Agencia Nacional de Tierras, desde esta área se lidera este programa.

13. Se evidenció la publicación de la información de Rendición de Cuentas vigencia 2019 (informe rendición de cuentas, estrategia de rendición de cuentas, informes de gestión por dependencias, cronograma de rendición de cuentas), en el siguiente link: <http://www.agenciadetierras.gov.co/servicio-al-ciudadano/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2019/>

De acuerdo con los soportes suministrados a la Oficina de Control Interno, se evidenció el cumplimiento de las actividades programadas en la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2019.

Efectividad de la encuesta de percepción para la evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas

Este instrumento fue aplicado a la comunidad que participó presencialmente en la audiencia pública realizada por la Agencia Nacional de Tierras-ANT para la vigencia 2019. El formulario aplicado constaba de 8 preguntas que indagaba sobre las siguientes variables: el medio a través del cual se enteró el participante de la realización de la Audiencia, si consultó información antes de la Audiencia, su percepción sobre el tiempo de exposición de la ANT, la claridad, utilidad y pertinencia de la información suministrada, la logística del evento y la percepción del participante sobre si la Audiencia cumplió sus expectativas, la calificación, que en términos generales daría a la Audiencia.

La Oficina de Planeación, tabuló y analizó la encuesta de percepción de satisfacción, aplicada a todos los participantes de los cuales solo contestaron 213, en las cuales se identificaron datos perdidos para algunas preguntas, y por tal razón, los valores que se presentan a continuación se hacen sobre el total de respuestas obtenidas para cada pregunta, a continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Ficha técnica de la encuesta:

² La Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia (UNODC), iniciaron el proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito bajo la estrategia "Formalizar para Sustituir", en 14 departamentos del territorio nacional, lo que ha permitido disminuir los índices de informalidad de la propiedad rural en estas áreas.



1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública? Porcentaje

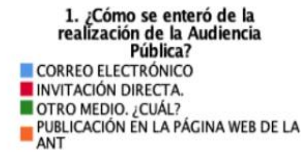
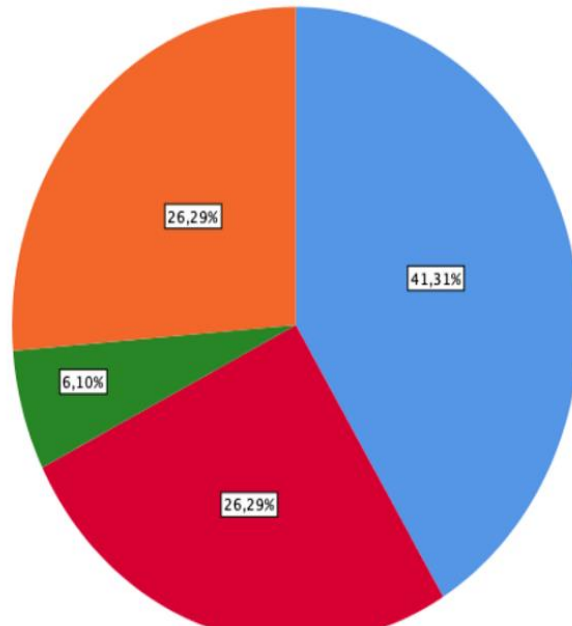


Gráfico 1: Encuesta evaluación Audiencia Pública de rendición de cuentas vigencia 2019.

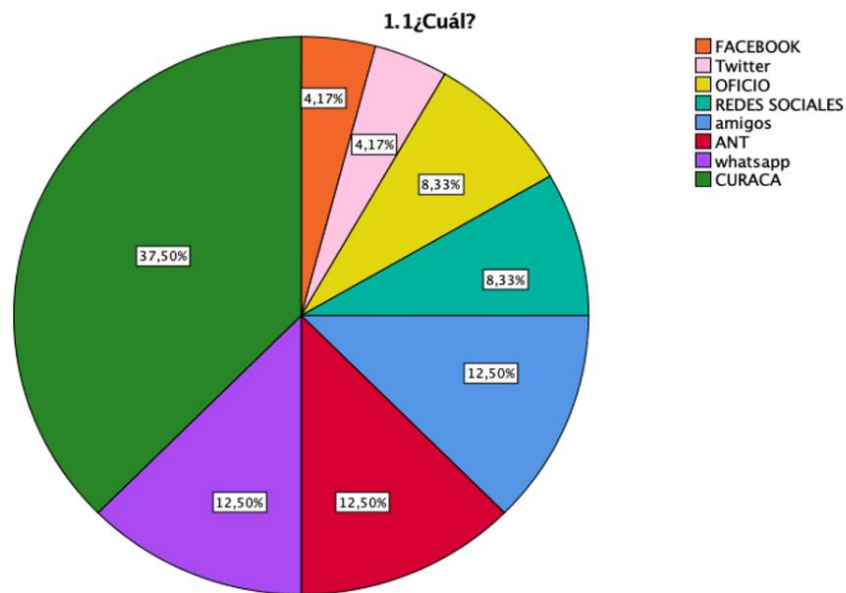


Gráfico 2: Encuesta evaluación Audiencia Pública de rendición de cuentas vigencia 2019



2. ¿Consultó información sobre la gestión de la Agencia antes de la Audiencia Pública?

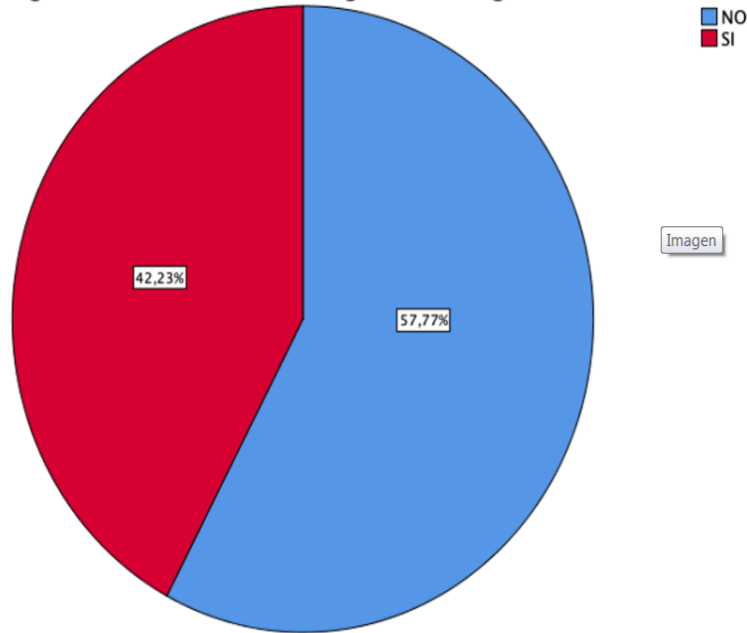


Gráfico 3: Encuesta evaluación Audiencia Pública de rendición de cuentas vigencia 2019

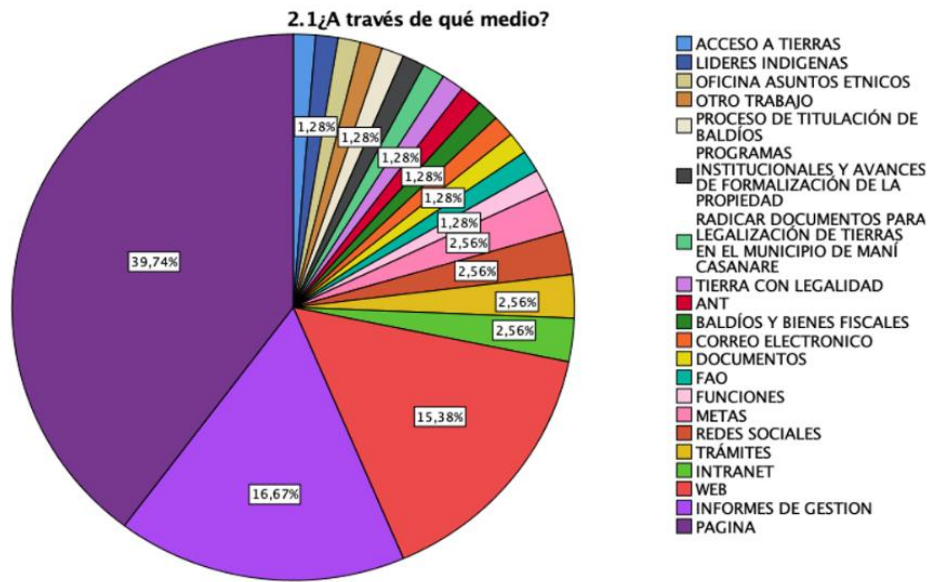


Gráfico 4: Encuesta evaluación Audiencia Pública de rendición de cuentas vigencia 2019

3.La información suministrada en la audiencia pública de Rendición de Cuentas de la Agencia, fue :

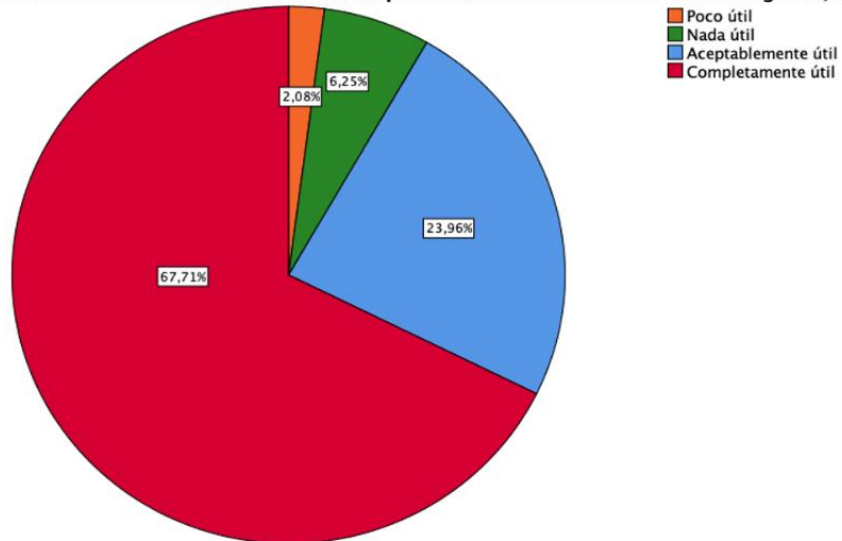


Gráfico 5: Encuesta evaluación Audiencia Pública de rendición de cuentas vigencia 2019

Línea de Atención en Bogotá (+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



4. En términos generales, la audiencia pública de Rendición de Cuentas de la Agencia fue :

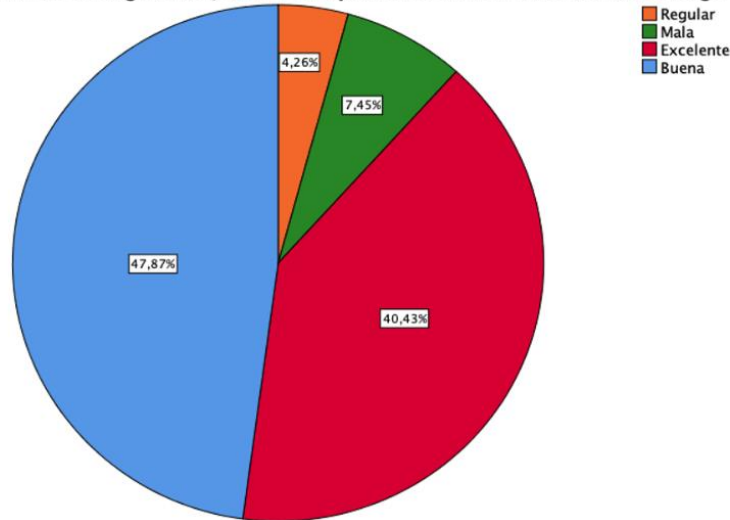


Gráfico 6: Encuesta evaluación Audiencia Pública de rendición de cuentas vigencia 2019

5. Por favor proponga temas de su interés sobre la gestión de la Agencia, para sus futuras audiencias públicas de Rendición de Cuentas

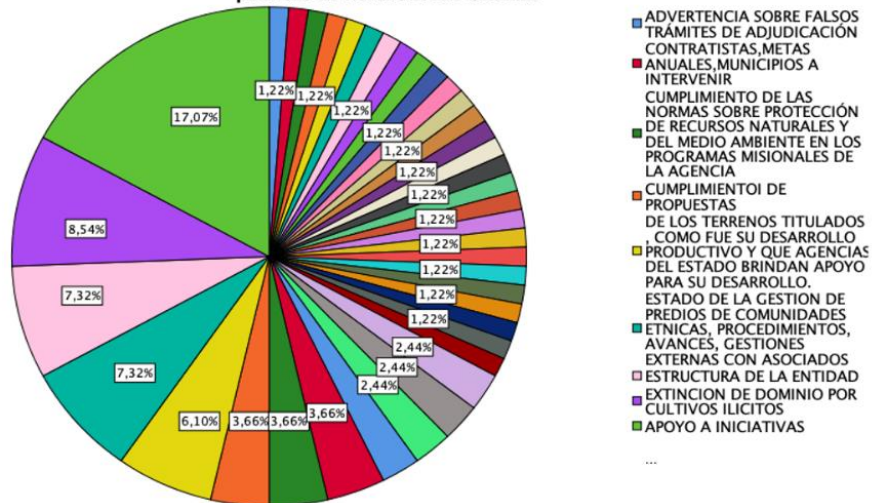


Gráfico 7: Encuesta evaluación Audiencia Pública de rendición de cuentas vigencia 2019



6. Si tiene alguna petición, queja, reclamo, solicitud, denuncia o felicitación para la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, puede formularla en el siguiente espacio:

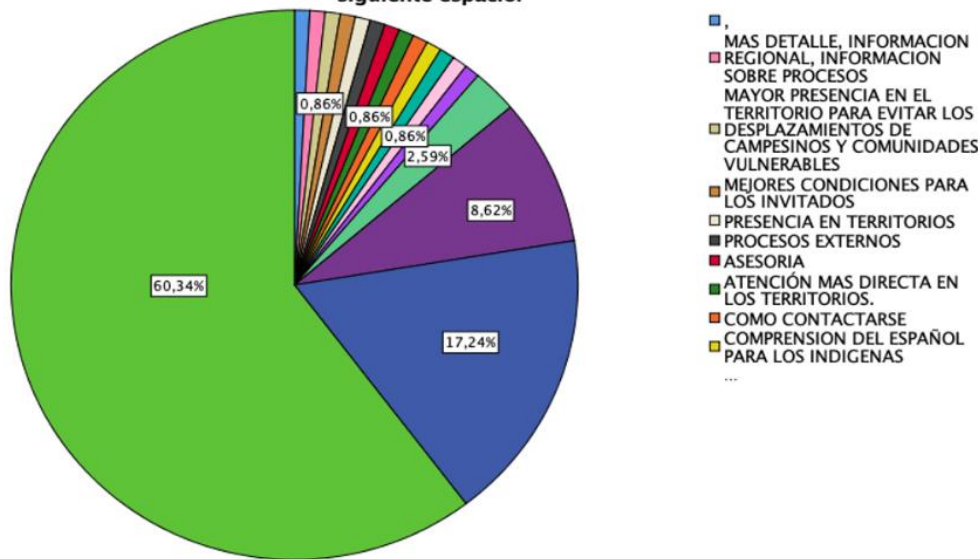


Gráfico 8: Encuesta evaluación Audiencia Pública de rendición de cuentas vigencia 2019

De la información anterior, se presentan las siguientes conclusiones:

- El 41% de los encuestados manifestó que se enteró a través de correo electrónico. El 26% mencionó haberse enterado por invitación directa. El 26% se enteró a través de la página web institucional; y el 6% manifiesta haberse enterado por otro medio.
 - Que el 37% se enteró por medio de CURACA, el 12% manifestaron por medio de WhatsApp; el 12% respondieron por medio de la Agencia Nacional de Tierras; otro 12% manifestó haberse enterado por medio de amigo. Así mismo el 8% respondió que se enteró por medio de redes sociales; otro 8% manifestó se enteró mediante oficio, un 4% por Twitter y por último otro 4% por Facebook.
- A la pregunta, de que, si se consultó información sobre la gestión de la Agencia antes de la Audiencia, el 57,77% de los encuestados que respondieron que No consultaron información sobre la gestión de la Agencia antes de la Audiencia y el 42,23% contestó que Si lo hizo.
 - Respecto a esta pregunta se deriva otra, por medio de la cual manifestaron a través de que medio. Del cual 39,74% manifestaron que consultaron información a través de la página, el 16,67% de informes de gestión, el 15,38% por la web, el 2,56% manifestó que consulto por la intranet, así mismo 2,56% por medio de trámite, a este mismo porcentaje respondieron que consultaron por las redes sociales, otro 2,56% por las metas; el 1,28% manifestó haber consultado por las funciones, el 1,28% por medio de la FAO, así mismo



bajo esta mismo porcentaje, es decir 1,28% mediante documentos; Correo electrónico; baldíos y bienes fideicomisarios; ANT; Tierras con legalidad en el Municipio Maní Casanare; Programas Institucionales y avances de formalización de la Propiedad; Procesos de Titulación de Baldíos; otro trabajo; Oficina de asuntos étnicos; Líderes Indígenas y por último Acceso a la Propiedad.

- De acuerdo a la pregunta formulada número 3, cuando se pregunta si la información suministrada en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la Agencia, los resultados fueron los siguientes: El 67,71% de los encuestados que respondieron que fue completamente útil, el 23,96% manifestaron que fue Aceptablemente útil, el 6,25% respondieron que no fue nada útil y el 2,08% señalaron que era poco útil.
- El 47,87% de los encuestados que respondieron que en términos generales la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la Agencia fue buena, el 40,43% manifestaron que había sido excelente; el 7,45% respondieron que la Audiencia pública de rendición de cuentas de rendición de cuentas fue mala y un 4,26% la consideraron regular.
- A los encuestados se les pidió, proponer temas de su interés sobre la gestión de la Agencia, para sus futuras audiencias públicas de Rendición de Cuentas, de los cuales contestaron:

➤ Falla transmisión	17,1%
➤ Mujer rural	8,5%
➤ Formalización de predios	7,3%
➤ Temas sobre asuntos étnicos	7,3%
➤ Baldíos	6,1%
➤ Barrido predial avance	3,7%
➤ Inversiones futuras	3,7%
➤ Procesos misionales	3,7%
➤ Campañas en territorios	2,4%
➤ Convenios	2,4%
➤ Ejecución de presupuestos	2,4%
➤ Saneamiento de tierras de colonos	2,4%
➤ Advertencia sobre falsos trámites de adjudicación	1,2%
➤ Apoyo a iniciativas	1,2%
➤ Así está bien	1,2%
➤ Buena labor	1,2%
➤ Causas por las cuales no es posible adjudicar	1,2%
➤ Conflicto armado y víctimas	1,2%
➤ Contratistas, metas anuales, municipios a intervenir	1,2%
➤ Cumplimiento de las normas sobre protección de recursos naturales y del medio ambiente en los programas misionales de la agencia	1,2%



- Cumplimiento de propuestas 1,2%
- De los terrenos titulados, como fue su desarrollo productivo y que agencias del estado brindan apoyo para su desarrollo. 1,2%
- Estado de la gestión de predios de comunidades étnicas, procedimientos, avances, gestiones externas con asociados. 1,2%
- Estructura de la entidad 1,2%
- Extinción de dominio por cultivos ilícitos 1,2%
- Mas divulgación para la fecha, sitio y hora de la rendición 1,2%
- Medios de comunicación con territorios con dificultad de comunicación. programar espacios comunales de divulgación 1,2%
- Memorias 1,2%
- Nueva área de 300000 hectáreas para amazonia 1,2%
- Ordenamiento social de la propiedad 1,2%
- Planta personal, metas anuales, contratistas, convocatorias, estructura organizacional, proyectos, municipios a intervenir 1,2%
- Proyección de metas para acceso a la tierra para campesinos que no tienen o tienen insuficiente, que han diligenciado FISO y tienen RESO 1,2%
- Proyectos en Amazonas 1,2%
- Punto 1 de la Habana 1,2%
- Que los temas de catastro multipropósito no se queden en discursos bonitos y maquillados, sino que se haga, pronto para que los campesinos podamos creer 1,2%
- Que pasa después de la entrega de tierras a campesinos beneficiados 1,2%
- Que se mencione temas de cumplimiento de fallos de restitución de tierras. 1,2%
- Reforma rural integral 1,2%
- Todos 1,2%

- Bajo la pregunta número 6, de acuerdo al cuestionario, Si tiene alguna petición, queja, reclamo, solicitud, denuncia o felicitación para la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, puede formularla en el siguiente espacio, los encuestados contestaron:

- Falla transmisión 60,9%
- Felicitaciones 17,4%
- Ninguna 8,7%
- Que vayan más seguido al territorio 2,6%
- Asesoría 0,9%
- Atención más directa a los territorios 0,9%
- Como contactarse 0,9%
- Comprensión del español para los indígenas 0,9%
- Comunidad sorda 0,9%



- Continuar en contacto y atención más directa con los territorios donde se están desarrollando los procedimientos y existen solicitudes en trámite de acceso a tierras, para evitar la intermediación y costos a los campesinos que se han visto obligados a recurrir a intermediarios y apoderados. **0.9%**
- mayor presencia en el territorio para evitar los desplazamientos de campesinos y comunidades vulnerables
- Mejores condiciones para los invitados **0.9%**
- Presencia en territorios **0.9%**
- Procesos externos **0.9%**

La aplicación de la encuesta fue una forma de conocer la percepción de los asistentes, encontrando un buen nivel de aceptación de los asistentes sobre la información suministrada en las Audiencias y se recalcó en dos preguntas la falla en la transmisión de la Audiencia.

FORTALEZAS:

La Agencia Nacional de Tierras, ANT, como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como máxima autoridad de las tierras de la Nación en los temas de su competencia. De acuerdo al Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, por la cual la crea, y en el entendido de las responsabilidades que ella recae, la ley 1757 de 2015, señala en su Título IV la Rendición de Cuentas, diciendo que, la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

De acuerdo con esta ley, se observa el Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2, por medio del cual se establece y determina los lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia el cumplimiento la etapa de preparación institucional, definida para la organización del evento que contó con la participación del equipo líder, dando cumplimiento a las actividades planteadas en el Cronograma.

La convocatoria a la comunidad fue amplia se usaron diferentes medios, como redes sociales (Twitter por medio de publicación de trinos, Instagram, Facebook.) y otro canal de comunicación: Correo electrónico, página web de la entidad. Se evidencia el uso radial de acuerdo con los documentos soportados en el Informe de Rendición de Cuentas, publicado en la página web de la entidad, uso de pendones, rompe tráfico físico, hall telefónico, la Línea amiga de la Agencia Nacional de Tierras línea WhatsApp con el número 3163561355.



En cuanto a las acciones de información se evidenció que se publicó el informe de gestión de las dependencias, informe de rendición de cuentas, en la página web dentro del plazo establecido de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 y se evidencia que en la actualidad se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

La Audiencia Pública, se realizó de forma presencial y simultáneamente se transmitió por las redes sociales, YouTube (<https://www.youtube.com/watch?v=SrmtGu75hMQ>) por Twitter por medio de publicación de trinos y Facebook e Instagram.

El uso de las herramientas tecnológicas, respaldan la transparencia y publicidad de la actividad y contribuyen a la estrategia de gobierno en línea.

DEBILIDADES

Se observó que el lenguaje de señas no fue constante durante la transmisión, el cual es de suma importancia para los ciudadanos con discapacidad auditiva, tanto en la divulgación de la audiencia pública de rendición de cuentas como en el desarrollo de la misma, tal como lo señala la ley 1757 de 2015, en su artículo 50, inciso segundo *“La rendición de cuentas incluye acciones para informar oportunamente, en lenguaje comprensible a los ciudadanos y para establecer comunicación y diálogo participativo entre las entidades de la rama ejecutiva, la ciudadanía y sus organizaciones.”*

CONCLUSIONES

La Agencia Nacional de Tierras realizó la rendición de cuentas de la vigencia 2019, observando y cumpliendo los parámetros determinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a metodología y contenido; de igual manera se observó que los temas tratados corresponden al objetivo propuesto.

Frente a la gestión administrativa y después de analizada la encuesta de evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se evidencia que la planeación estratégica establecida para la ejecución de la Audiencia Pública de rendición de cuentas cumplió con el objetivo, lo cual se ve reflejado en las respuestas de las encuestas, presentando un alto grado de satisfacción y conformidad frente al desarrollo del evento por parte de los asistentes.

Se evidencia el cumplimiento de las actividades de la estrategia de rendición de cuentas, preparación del informe de las preguntas, opiniones, inquietudes y peticiones de los ciudadanos con respecto a la gestión de la Agencia y de las respuestas de la entidad para su publicación en la página web institucional y en los medios de difusión determinados en la presente estrategia, la estrategia cumple con los lineamientos de acuerdo con lo establecido. Así mismo el cumplimiento de la participación ciudadana de acuerdo con lo establecido dentro del Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2.



Así mismo esta Oficina, observa que la participación de la ciudadanía en la Audiencia fue menor en comparación con el año inmediatamente anterior, de acuerdo con la lista de asistencia concurren 60 Personas, y de acuerdo a la información publicada del Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2018, la participación en la audiencia pública fue de 500 personas pertenecientes al departamento de la Guajira, entre comunidades étnicas y campesinos. La mayor participación fue por parte de las comunidades étnicas de la región, llegando a Territorio Nacional, con el entendido de que dichas comunidades no utilizan los medios virtuales dado su cultura y convicción. Es importante mencionar que, esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019, evidenció presencia virtual de 1.420 personas.

RECOMENDACIONES

En atención a lo revisado y validado en todas las etapas del proceso de Rendición de Cuentas, la Oficina de Control Interno hace las siguientes recomendaciones para la mejora futuros ejercicios:

- Se sugiere dar mayor participación a los ciudadanos con discapacidad auditiva, tanto en la divulgación de la audiencia pública de rendición de cuentas como en el desarrollo de esta, toda vez que se pudo observar que el lenguaje de señas no fue constante durante toda la transmisión de la Audiencia.
- Para los procesos de convocatorias externas en redes sociales (Twitter, Instagram, Facebook), se recomienda atender los tiempos mínimos definidos en el manual, que si bien la Agencia Nacional de Tierras convocó de acuerdo a los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (15 días antes de la realización de la audiencia), se debe dar importancia a la convocatoria externas debido a que estas herramientas tecnológicas son consultadas con mayor participación que la página web de la Agencia.

Aprobó,

LILIBETH AGUILERA PUA

Jefe de Control Interno

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

Elaboró,

ANDREA CRISTINA PLATA FAJARDO

Contratista Oficina de Control Interno

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

Abril, 29 de 2020.